

RESOLUCION: 0340

FECHA: 23 FEB 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL-CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 021 del 18 de diciembre de 2023

#### CONSIDERANDO:

Que el Art. 27 del Acuerdo 021 del 18 de diciembre de 2023, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, establece: El Rector o el ordenador del gasto delegado de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2024 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que, mediante oficio del 20 de febrero de 2024, suscrito por la Vicerrectora Académica de la Universidad Popular del Cesar, solicita realizar el trámite correspondiente con el fin de fortalecer el rubro presupuestal de Monitorias y Coordinaciones, por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000)MCTE**, con el fin de vincular los estudiantes y monitores para el periodo académico 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCION: 0340

FECHA: 23 FEB 2024

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, programa de 01 Administración central, vigencia fiscal 2024, en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) MCTE, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.2.02.02.009.04	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - MONITORÍAS Y COORDINACIONES	RENTAS PROPIAS	\$9.000.000	-
2.1.2.02.02.009.08	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - TUTORÍAS Y SUPERVISIONES DOCENTES DE PRÁCTICAS ESTUDIANTILES.		-	\$9.000.000
TOTAL			\$9.000.000	\$9.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 23 FEB 2024**

Dada en Valledupar, Cesar, a los



**ROBER ROMERO RAMIREZ**  
Rector



Universidad  
Popular del Cesar  
Vicerrectoría Académica



#UPC#Rubro#Acreditación#Calidad

Valledupar, 20 de febrero de 2024

Doctor  
REINEL FAJARDO CASAS  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Ordenador del Gasto (D)

*Handwritten signature: REINEL FAJARDO CASAS*

Cordial saludo

Respetuosamente le solicito realizar el trámite para trasladar del Rubro Presupuestal No 2.1.2.02.02.009.08 Tutorías y supervisiones docentes de prácticas estudiantiles, al Rubro Presupuestal No. 2.1.2.02.02.009.04 Monitorías y Coordinaciones, la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000). Lo anterior, con el fin de vincular estudiantes monitores para el período académico 2024- 1.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

*Handwritten signature: HEDILKA JUDITH JIMENEZ RIOS*  
HEDILKA JUDITH JIMENEZ RIOS  
Vicerrectora Académica



www.unicesar.edu.co  
Salviano Hurtado Vía a Patilla, PBX (57) (5) 5945336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400386  
Valledupar Cesar Colombia